

**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-003-2025
(17 DE MARZO DE 2025)**



CONTRATANTE	FONDO DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ - FOBISCE
CONTRATISTA	L&S GLOBAL SERVICE S.A.S.
C.C. O NIT	NIT. 901.406.999-4
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FONDO DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ "FOBISCE"
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) Meses
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)
FORMA DE PAGO	EL FONDO DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ – FOBISCE, El valor del contrato se pagará así: A. UN PRIMER PAGO, correspondiente al equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor total del contrato, en calidad de pago anticipado; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, suscripción del acta de inicio, presentación de cuenta de cobro o factura o documento equivalente y aprobación del supervisor. B. ULTIMO PAGO. Se pagará al contratista, el cincuenta (50%) por ciento restante del valor del contrato mediante la presentación del informe final que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) del contrato. Para la autorización de ultimo pago se debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que se hallen cumplidos los requisitos de eficacia del contrato. 2. Que las coberturas de las garantías se encuentren vigentes y acordes a lo pactado. 3. Que el contratista haya radicado la cuenta para cobro o factura o documento equivalente, al igual que el informe de ejecución de las actividades con todos los soportes necesarios para proceder al pago. 4. Informe del supervisor donde se evidencia el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista. 5. Que se haya constatado el estado de paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales a cargo del contratista y por concepto de salarios y prestaciones frente al personal que trabaja en la prestación del servicio. El Fondo no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento. El contratista,

	deberá presentar todos los soportes correspondientes para pago a través de plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.	
CDP	No. 017	VALOR: 45.000.000,00
	FECHA: 17 de marzo de 2025	
RP	No. 019	VALOR: 45.000.000,00
	FECHA: 19 de marzo de 2025	
RIESGOS AMPARADOS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE LE IMPONGAN	
NO. DE POLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SEGUADORA	CT-100005019 SEGUROS MUNDIAL	
FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS	17 DE MARZO DE 2025	
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: Sanitas	
	Pensión: Porvenir	
	Riesgos Profesionales: Suramericana	
ESTAMPILLAS	Pendiente por descontar	
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2025	
FECHA PROBABLE DE TERMINACION	16 de mayo de 2025	
VALOR EJECUTADO	\$ 42.000.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0	
ACTA PARCIAL	Acta final.	

Nos reunimos, EDDIE REINOLDS ROMAÑA GARCIA, en su calidad de SUPERVISOR, según designación efectuada en el portal electrónico SECOP 2 y en el contrato de prestación de servicios suscrito; por otra JOSE ROBERTO VASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.934.698 de Icononzo, Tolima, actuando a nombre y representación de L&S GLOBAL SERVICE S.A.S, identificada con NIT 901.406.999-4, actuando en calidad de CONTRATISTA, una vez una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades y productos presentados por parte de la contratista L&S GLOBAL SERVICE S.A.S, identificada con **Nit No. 901.406.999 - 4**, procede a suscribir acta de supervisión donde se acredita el seguimiento realizado por el supervisor a las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado.

Que el día 14 de mayo de 2025, se suscribió otrosí de reducción del presupuesto al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-003-2025**, disminuyendo el valor del contrato de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)** a **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000)**, con fundamento en los siguiente:

“Que, mediante Acta la Junta Directiva del 14 de mayo de 2025, discute las observaciones presentadas frente al valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2025**, analizando los estatutos del FONDO DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ "FOBISCE", el artículo 77

establece las funciones de la junta directiva, entre ellas el literal V, establece, *“Reglamentar la cuantía de las atribuciones del Director para celebrar operaciones, autorizarlo para adquirir, enajenar o gravar bienes y derechos del FOBISCE por cuantías inferiores a los treinta (30) S.M.L.V.M. de la República de Colombia.”*, dando aplicación al tener literal y taxativo se encuentra una restricción para ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES Y DERECHOS, por un monto superior a treinta (30) S.M.L.V.M. por lo cual el presente contrato no se encuentra previsto en dicho literal ya que corresponde a una prestación de servicios, no corresponde a una compraventa, suministro o algún tipo de enajenación. Adicional a lo anterior el artículo 82 de los estatutos contempla las funciones del Director del fondo, entre ellas el literal M, *“Celebrar contratos o gastos de administración sin previa autorización hasta por dos (2) S.M.L.V.M. en la República de Colombia y las operaciones cuya cuantía que sea superior será autorizada por la Junta Directiva o por la Asamblea General”*, este literal es claro al señalar la restricción para CELEBRAR CONTRATOS por una cuantía superior a dos (2) S.M.L.V.M. para lo cual se cuenta con el acta de la junta directiva que realizó la aprobación de la contratación realizada. Con base en lo anterior se deja constancia que no se ha transgredido los estatutos del FONDO DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ "FOBISCE", sin embargo, con el fin de discernir la controversia suscitada, se procedió a convocar al contratista L&S GLOBAL SERVICE S.A.S, para discutir la controversia y acordar la reducción del valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2025**, a CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000).”

Conforme lo anterior frente a las obligaciones contractuales se encuentra lo siguiente:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Informe sobre de levantamiento de información y análisis situacional del Fondo de capacitación, Bienestar Social y Estímulos de la Contraloría Departamental del Caquetá "FOBISCE"	BUENO	NINGUNA
2. Mesa de trabajo donde se refleja el aporte de datos, sugerencias y buenas prácticas originadas por el Fondo de capacitación, Bienestar Social y Estímulos de la Contraloría Departamental del Caquetá "FOBISCE"	BUENO	NINGUNA
3. Manual de contratación, Manual de políticas contables y reglamento de caja menor.	BUENO	NINGUNA

4. Estatutos actualizados del fondo y el manual de créditos.	BUENO	NINGUNA
5. Actos administrativos para la adopción de los manuales y reglamentos.	BUENO	NINGUNA
6. Mesa de trabajo de socialización e instrucción de los Manuales y Reglamentos, elaborados y actualizados encaminados para realizar mesas de trabajo.	BUENO	NINGUNA

niveles de cumplimiento D=Deficiente, PM=Por mejorar, A=Aceptable, B=Bueno

De otra parte, el suscrito efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de marzo así:

*APORTA CERTIFICACIONES (Planillas pagas y Certificación Individual)			SI	X	NO
Periodo de Cotización	Marzo	Numero de Planilla			9484082522
No. Autorización o Referencia de Pago (Empresa)	1384625860	Valor Total Pagado			\$ 1.069.000
Periodo de Cotización	Abril	Numero de Planilla			9486970238
No. Autorización o Referencia de Pago	1518376582	Valor Total Pagado			1.607.100

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en **AVAL DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-003-2025 (17 DE MARZO DE 2025)** y se autoriza el pago de la cuenta presentada por valor de (\$19.500.000), se adjunta el informe ejecutivo del contratista a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1474 de 2011, Numeral 6 del Artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 y el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del Municipio de Florencia, Caquetá.

Firma: 
Nombre: **EDDIE REINOLDS ROMANA GARCIA**
Supervisor.